



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 1 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- CANDIDATURAS CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

1. Proclamación de candidaturas.

Se procede a analizar las subsanaciones presentadas por los partidos, federaciones y coaliciones a los requerimientos hechos por esta Junta Electoral por acuerdo de 26 de abril de 2023:

.....

10L/PCAU-0015

1.5.- VOX (VOX): proclamación de candidatura.

Visto el escrito del representante de candidatura en la circunscripción autonómica de VOX (VOX), RE núm. 202322200000296, de 27 de abril de 2023, por los que se subsana un error en el primer apellido de la candidata n.º 4, en el sentido de dónde dice Iulia María Boceau Miteu debe decir Iulia María Bocea Miteu, se procede a la corrección solicitada.

.....

Tras debatir sobre los mismos, la Junta Electoral acuerda proclamar las candidaturas presentadas a las elecciones al Parlamento de Canarias por la circunscripción autonómica, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias (BOC núm. 67, de 4 de abril), presentadas en el ámbito de esta Junta Electoral, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, Elecciones al Parlamento de Canarias, a excepción de la formación política Movimiento por la Unidad, la Descolonización e Independencia del Pueblo Canario (Movimiento UPC) por carecer de certificado de inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior y las formaciones políticas Contigo Somos Democracia (CONTIGO) y Unión Democrática de Canarias (UDC) por haber renunciado a la presentación de candidatura autonómica.